

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27/2013**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 25 de Septiembre del 2013

---

En Arica, a 25 días del mes de Septiembre del 2013 y siendo las 12:30 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°27/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS Y EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **OFICIO N°003854, FECHADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°17/2013 SOBRE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS DE FUNCIONES Y MALA CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Se adjunta informe)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)

- 2) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PODER REGULARIZAR, A CONTAR DEL MES DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, EL ARRIENDO DE LOCALES EN EL CENTRO COMERCIAL SHOPPING CENTER DEL PACÍFICO DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD VILU, REPRESENTADA POR DON LUIS VICENCIO TORRES, CUYO COSTO ASCIENDE A 2.438,93 UNIDADES DE FOMENTO. (Se adjunta antecedente)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PODER REGULARIZAR, A CONTAR DEL MES DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, EL ARRIENDO DE LOCAL EN EL CENTRO COMERCIAL SHOPPING CENTER DEL PACÍFICO DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS RISCOS LTDA., REPRESENTADA POR DOÑA PATRICIA VEGA MONTECINOS, CUYO COSTO ASCIENDE A 39, 20 UNIDADES DE FOMENTO. (Se adjunta antecedente)**

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 4) **PROPUESTO DEL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2014 (PADEM) SEGÚN ORD. N°2993/2013 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL. (Se adjunta CD)**

*EXPONE : Sr. Director DAEM*

- 5) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **OFICIO N°003854, FECHADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°17/2013 SOBRE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS DE FUNCIONES Y MALA CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)**...Sres. Concejales, voy a dar lectura al Oficio N°003854 de la Contraloría Regional, fechado el 17 de Septiembre, que remite Informe de Investigación Especial N°17/2013, que dice lo siguiente:

**\*\***

*Arica, 17 de Septiembre del 2013*

*Adjunto, remito a Ud., Informe Final N°17 de 2013 debidamente aprobado, con el fin de que en la primera Sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite del plazo de diez días de efectuada esa Sesión.*

*Saluda atentamente a Ud.,*

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA  
Administrador Público  
Contralor Regional de Arica y Parinacota

\*\*

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además interviene el Director de Tránsito, don Renato Acosta Olivares, quien responde las consultas hechas por los Sres. Concejales.

**2) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PODER REGULARIZAR, A CONTAR DEL MES DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, EL ARRIENDO DE LOCALES EN EL CENTRO COMERCIAL SHOPPING CENTER DEL PACÍFICO DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD VILU, REPRESENTADA POR DON LUIS VICENCIO TORRES, CUYO COSTO ASCIENDE A 2.438,93 UNIDADES DE FOMENTO**

---

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...**  
buenos días, este es un tema y que es prácticamente los mismos fundamentos que se le dieron para que ustedes ordenaran regularizar los pagos de este Centro Comercial Shopping Center durante los meses de Abril y Mayo de este año, entonces, voy hacer un resumen de la historia completa para que entendamos porqué vuelve a estar en Concejo este tema. Cuál es la circunstancia, efectivamente la Municipalidad arrendaba estos locales a una Sociedad denominada Centro Comercial del Pacífico S.A, con esa Sociedad teníamos contratos que iban a estar vigentes hasta los meses de Febrero y Mayo del año 2013, esta Sociedad vendió estos contratos (estos locales) a la Sociedad VILU y a otra Sociedad de Inversiones Los Riscos Ltda.

Ahora cuál es el tema, legalmente teníamos que continuar pagando a la Sociedad del Pacífico S.A. hasta el mes de Febrero; desde Febrero del año 2013 en adelante no iba a existir ningún nuevo contrato de arrendamiento..., había quedado claro eso, al llegar al mes de Febrero del año 2013 jurídicamente para los efectos Municipales, nosotros solamente pagamos con contratos los meses de Enero y Febrero a la Sociedad del Pacífico S.A., desde ahí solamente hablando de lo jurídico necesitábamos nuevos contratos de arrendamientos para los efectos que la Dirección de Finanzas emitiera un pago. Cuando se paralice este tema de los contratos de la Sociedad del Pacífico en Febrero, comienza y podemos llamar a una negociación a las conversaciones con los nuevos dueños que jurídicamente no estaban obligados a respetar los arrendamientos que nosotros teníamos hasta el mes de Febrero y Mayo de un lado y después extender.

*Ellos en su momento entre los meses de Febrero y Marzo, dieron su oferta dijeron por cuánto tiempo podría ser y ese tiempo era un tiempo menor supuestamente sujeto a que encontráramos otro lugar para poder irnos. Eso hizo que la oferta que ellos dieron en su momento era un total 354 UF mensuales de \$8.085.094 infracción, este tema de la regularización de los contratos bajó al Concejo a principios del mes de Abril de este año y el Concejo Municipal efectivamente bajo la tesis de que nos íbamos a mudar luego, se autorizó a celebrar un contrato de arrendamiento con esta Sociedad por vía de dos Decretos diferentes porque son Sociedades distintas por los meses de Abril y Mayo del año 2013, habiéndose firmado esos contratos la Municipalidad estaba habilitada para pagar los contratos de Abril y Mayo.*

*Ahora que pasó en la práctica, la Sociedad VILU no se presentó a firmar los contratos, la Asesoría Jurídica los tenía listos, de hecho recién en el mes de Agosto de este año la Sociedad se acercó a la Asesoría Jurídica, leyó los documentos de contratos y no quisieron firmar, qué alegaron para rechazar las firmas de los contratos dijeron..., miren en realidad ustedes nos tienen que pagar los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo y como estábamos ocupando Agosto, debía ser hasta Agosto. Ahora cuáles son los parámetros y aparte de la negativa de la Sociedad que impidió firmar la regulación de los contratos de Abril y Mayo, esta la sucesión de hecho y cuál es la sucesión de hecho que tenemos, que jurídicamente tengamos o no tengamos contrato firmado, jurídicamente por la ley de arrendamiento de previo urbano, mientras uno no entregue el bien sigue igual obligado al pago, pero nosotros necesitamos a parte de la ley necesitamos orgánicamente un contrato.*

*Qué pasa que efectivamente cuando el Concejo Municipal aprobó en el fondo los meses de Abril y Mayo la ampliación o los nuevos contratos eran solamente por los meses de Abril y Mayo y entendiendo que hasta ahí íbamos a estar y no se tomó en cuenta el mes de Marzo, que es una especie de ventana desde entre que terminó Febrero y se negoció y el Concejo Municipal aprobó el mes de Abril y Mayo estrictamente, lo cierto ahora a portas de recién de irnos del Shopping Center, el contrato del Parque Colón empieza a regir a partir del 01 del mes de Octubre, es decir de la próxima semana, o sea, las personas a partir del 05 de Octubre se estarían instalando.*

*El tema ahora que estamos enfrentados de que hay que pagar supuestamente el arriendo del Shopping Center y cuáles son nuestras opciones, ustedes ya tienen un acuerdo al respecto que habilita solamente para el mes de Abril y para Mayo, no toma en cuenta para el mes de Marzo y obviamente para el mes de Abril y Mayo no tiene cómo saber que íbamos a seguir los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre. La posibilidad es una, es tomar un nuevo Acuerdo que permita regularizar Marzo e independientemente para los efectos de los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre o un Acuerdo global con todo para que nuevamente celebremos un contrato y regularicemos*

*los meses completos y tendríamos que dejar sin efectos básicamente los Decretos Alcaldicios que ya están vigentes y que ordenaban el pago por los meses de Abril y Mayo.*

*Entonces, efectivamente la Municipalidad, la Dirección de Finanzas no tenía cómo ordenar ningún pago porque no estaban los contratos firmados y era imposible que lo hicieran, entonces, y como les digo esos contratos estuvieron listos en Asesoría Jurídica desde Abril que fue la fecha en que llegaron y la Sociedad no fue, se negó, hasta que finalmente logramos conseguir que fuera Doña Patricia Vega que es la Presidenta de las dos Sociedades y cuando llegó pareciera que ella esperaba que los contratos dijese del mes de Marzo a Septiembre y no lo podíamos realizar, y también el tema que nos exige ella el pago del mes Enero y Febrero, nosotros no podemos pagar a esa Sociedad ya que nosotros lo pagamos, se pago a quien tenía el contrato vigente en esa fecha que era la anterior Sociedad y de acuerdo a nuestro contrato nosotros pagamos bien, independiente del conflicto que tengan estas Sociedades.*

*El tema es zanjar a que efectivamente estamos obligados al pago, por el tema que hemos ocupado esos inmuebles y la única salida es ordenar la regularización, celebrar un contrato que regularice el periodo que hemos estado y pagar, podemos tomar un solo Acuerdo a partir de Marzo hasta ahora o podemos tomar un Acuerdo específico que incluya Marzo y de Junio en adelante, porque ustedes ya tienen un Acuerdo tomado en tal sentido por los meses de Abril y de Mayo era lo esperable, entonces, en lo jurídico esa la situación global y la única posibilidad que tenemos de regularizar los pagos es que efectivamente suscribamos en el fondo un contrato de tipo regulatorio en donde regularicemos la ocupación de hecho del Shopping Center y se proceda al pago de acuerdo a los valores que por lo menos aparecen y teníamos los primeros contratos con ellos...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además intervienen el Asesor Jurídico, don Anthony Torres Fuenzalida, y el Sr. Ricardo Ortíz Pérez, quienes responden las consultas hechas por los Sres. Concejales*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°267/2013**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE REGULARIZAR, A CONTAR DEL MES DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, EL ARRIENDO DE LOCALES EN EL CENTRO COMERCIAL SHOPPING CENTER DEL PACIFICO DE*

**PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD VILU, REPRESENTADA POR DON LUIS VICENCIO TORRES, CUYO COSTO ASCIENDE A 2.438.93 UNIDADES DE FOMENTO.**

SE ABSTIENEN: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
 Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela  
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro  
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

**SR. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** Sr. Alcalde, yo quiero justificar, mi abstención es porque todavía no se ha explicado a este Concejo qué pasó con el mes de Marzo y yo quiero saber qué pasó con eso, es una irregularidad y no menor y por eso me abstengo...

**3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PODER REGULARIZAR, A CONTAR DEL MES DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, EL ARRIENDO DE LOCAL EN EL CENTRO COMERCIAL SHOPPING CENTER DEL PACÍFICO DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS RISCOS LTDA., REPRESENTADA POR DOÑA PATRICIA VEGA MONTECINOS, CUYO COSTO ASCIENDE A 39,20 UNIDADES DE FOMENTO**

---

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...** les explico el tema y es lo mismo, lo que pasa las Sociedades que les compraban a la Sociedad Comercial del Pacífico son dos, una que tiene el 95% de los locales y una que tiene un solo local que es este de acá, entonces la Asociación es la misma, pero aquí es respecto de un solo local, que por lo menos es la segunda Sociedad...

No habiendo intervenciones se toma el Siguiete Acuerdo:

**ACUERDO N°268/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE REGULARIZAR, A CONTAR DEL MES DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, EL ARRIENDO DE LOCALES EN EL CENTRO COMERCIAL SHOPPING CENTER DEL PACIFICO DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS RISCOS LTDA., REPRESENTADA POR DOÑA PATRICIA VEGA MONTECINO, CUYO COSTO ASCIENDE A 39.20 UNIDADES DE FOMENTO.

SE ABSTIENEN: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

**4) PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2014 (PADEM) SEGÚN ORD. N°2993/2013 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL**

---

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director del Departamento de Administración de Educación Municipal...** buenos días, Sr. Presidente y distinguidos Concejales., hoy día solamente quiero hacerles la entrega física del PADEM del año 2014 y ustedes tienen de aquí hasta el 30 de Octubre para hacer todas las observaciones que estimen pertinentes, apoyarse con aquellos estamentos profesionales que requieran hacer realmente un PADEM distinto a los años anteriores., se lo entregamos virtual y físicamente...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Osvaldo Abala Abdala, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además interviene don Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

**5) PUNTOS VARIOS**

---

Sobre el particular el Sr. Alcalde indica que los Puntos Varios ya se trataron en la Sesión Ordinaria N°26/2013 realizada hoy día a las 09:00 hrs. y donde también acordaron no plantear puntos varios en esta sesión, sin embargo, el Concejal Sr. José Lee señala que él no alcanzó a terminar sus puntos, por lo que solicita se le dé la opción de hacerlo en este momento, lo cual se autoriza.

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ**

**A) TEMA: HIJOS ILUSTRE DE ARICA**

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...** Sr. Alcalde, la petición que tengo tiene que ver con los Hijos Ilustres de Arica; hay muchas personas que han hecho mucho por la nuestra ciudad y se les ha

*entregado el título de Hijos Ilustres de Arica y eso solamente se refleja en la medalla que se le otorga y no hay una continuidad y reconocimiento a estas personas, entonces, la petición que le hago, Sr. Alcalde, es que a los Hijos Ilustres, a los que estén vivos, se les haga un reconocimiento a través, por ejemplo, de un canasto familiar, ya que algunos de ellos se encuentran postrados en cama y creo que de esa forma podría dárseles un reconocimiento...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde.*

*Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.*

*Esta sesión consta de un cassette con una duración de dos horas, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.*

**EMILIO ULLOA VALENZUELA**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)

**SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

**LUIS CAÑIPA PONCE**  
Secretario Concejo Municipal (S)  
Ministro de Fe

**SUC/EUV/LCP/yae**